

CHEMPLAST DEL SUR S.A.

Quito, 25 de junio del 2019.

Señor
Blaz Sime Knezevic Nuques
Presente. -



De mis consideraciones:

Me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Chemplast del Sur S.A., en sesión celebrada el día de hoy 25 de junio del 2019, tuvo el acierto de elegir a usted como Presidente Ejecutivo de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, le corresponde al **Presidente Ejecutivo**, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según el artículo Vigésimo. Por lo tanto, tendrá las más amplias facultades para administrar, organizar, dirigir y supervigilar los negocios de la compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que establecen los Estatutos.

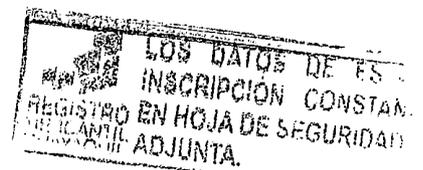
Chemplast del Sur S.A. fue constituida mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo Tercero de este Cantón, Guayaquil, el día 17 de enero del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de febrero del 2008.

Atentamente,

Gino Ivich Jijón
Secretario *Ad-Hoc*

Declaro que acepto el nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía Chemplast del Sur S.A., este 25 de junio del 2019.

Blaz Sime Knezevic Nuques
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.I.: 090652891-4





NUMERO DE REPERTORIO:33.437
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CHEMPLAST DEL SUR S.A.**, a favor de **BLAZ SIME KNEZEVIC NUQUES**, de fojas **9.655 a 9.659**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.344**.

ORDEN: 33437



Guayaquil, 16 de julio de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to, DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE. QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 2 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL.

17 JUL 2019



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

0046502

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

RECIBIDO

19 JUL 2019

HORA

10:00

FIRMA: _____

ms